

Antoni Gómez Arbona, Gerente del Área de Salud de Menorca, actuando de conformidad con el apartado primero de la Resolución del Director Gerente del Servei de Salut de les Illes Balears (ib-salut), de 14 de mayo de 2007 (B.O.I.B. de fecha 7-06-07), sobre delegación de competencias en materia de autorización y disposición de gasto y en materia de contratación.

EXPONE

Que se ha detectado un error en el acta de la reunión del Jurado del Concurso de Ideas MCASE 2010/21693 celebrada el día 16 de septiembre de 2010, en la que se realizó la propuesta de adjudicación de un anteproyecto de edificio para el nuevo Centro de Salud que se tiene previsto construir en la localidad de Alaior, consistente en cambiar los nombres de los autores de los anteproyectos presentados bajo los lemas “Arbres” y “Entre Pins (2)”, y que dicho error fue trasladado posteriormente a la Resolución de la Adjudicación Provisional, dictada por esta Gerencia el día 17 de septiembre.

Y, a la vista de lo sucedido, con el fin de subsanar el error,

RESUELVE

Efectuar la siguiente rectificación:

Allí donde la resolución dice:

“Menciones Particulares

Arbres Jaume Alcover Sanchís

Entre Pins (2) Lorenzo Seguí Triay, Borja Carreras-Moysi y Dora Castellà”

Debe decir: “”.

“Menciones Particulares

Arbres Lorenzo Seguí Triay, Borja Carreras-Moysi y Dora Castellà

Entre Pins (2) Jaume Alcover Sanchís”

Maó, 20 de agosto de 2010
El Director Gerente del Área de Salud de Menorca

Antoni Gómez Arbona